



Nirmala

INTERNATIONAL S.A.

123527

Guayaquil, 01 Febrero del 2019

Señor
RAJU KUMAR
Ciudad. -

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **NIRMALA INTERNATIONAL S. A.**, con R.U.C. N°. 0992468947001, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública de la constitución otorgada ante la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Guayaquil Ab. Francisco Coronel Flores el 18 de Mayo del 2006 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Junio del 2006

Atentamente

Geovanny Guillermo Luna López
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

DILIGENCIA DE ACEPTACION

Yo, **RAJU KUMAR** de nacionalidad Hindú, con cedula de identidad No. 093298482-6, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NIRMALA INTERNATIONAL S. A.** - Guayaquil, 01 de Febrero del 2019

RAJU KUMAR
GERENTE GENERAL

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

**REGISTRO
MERCANTIL
DUCAN
SAMBORONDON**



TRÁMITE NÚMERO: 683

34875071LIAZOW

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	290
	21/02/2019
	155
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

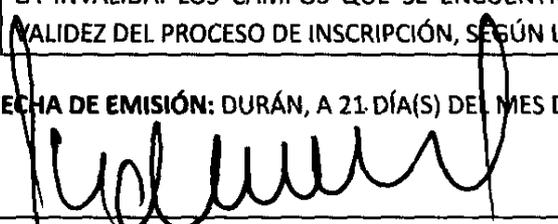
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NIRMALA INTERNATIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KUMAR RAJU
IDENTIFICACIÓN	0932984826
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21. DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

15 MAR 2019 10:25

9